



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070002504

Fecha: 31/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, solicitó a la Dirección de Presupuesto en los oficios con Radicados 2018020049530 del 6 de julio de 2018 y 2018020050024 del 10 de julio de 2018 incorporar recursos producto de la cancelación de Reservas Presupuestales al Fondo 6-3191, de la siguiente manera:
 - \$659.175.373 Para el suministro de raciones del programa de Alimentación Escolar -PAE en el 2018, con el fin de garantizar la permanencia de la población escolar en todo el Departamento, Antioquia, Occidente.
- c. Que la Dirección de Presupuesto, solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020057192 del 14 de agosto de 2018, certificación de los recursos del Programa de Alimentación Escolar -PAE, para ser incorporados.

- d. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento certificó los recursos a adicionar en el oficio con Radicado 2018020057611 del 15 de agosto de 2018.
- e. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2018020058966 del 23 de agosto de 2018 para incorporar recursos, a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2018020059364 del 24 de agosto de 2018.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos producto de la cancelación de reservas para el suministro de raciones en el Programa de Alimentación Escolar –PAE en el 2018.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
6-3191	1114	TI.B.6.1.3	999999999	999999	659.175.373	Recursos incorporados al presupuesto por cancelación de reservas con fuente de financiación diferente a las anteriores
				Total	659.175.373	

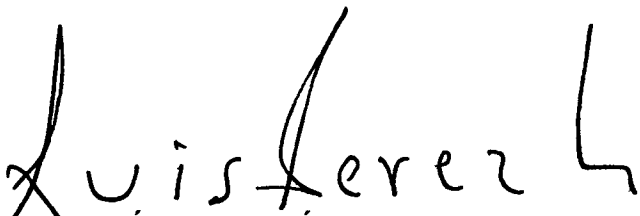
Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, de la siguiente manera:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
6-3191	1139	A-1.2.10.2	330104000	020158001	659.175.373	Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
				Total	659.175.373	

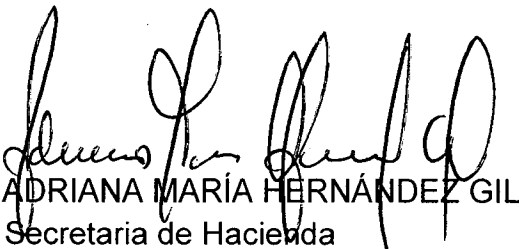
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

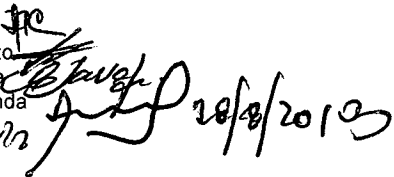
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Hilda González Cuadros- Profesional Universitario
Revisó: Andrés Felipe Muñoz. Mejía Director de Presupuesto
Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda
Aprobó: Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda
Vo. Bo: Carlos Piedrahita Cárdenas. Subsecretario Jurídico


28/8/2013